

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 260-2008

Guatemala, 09 de octubre de 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de incorporar los recursos generados por intereses en las cuentas del Fideicomiso, y con ello poder agilizar la ejecución de diversos proyectos de infraestructura social y económica a su cargo, situación que coadyuvará al beneficio de los habitantes del interior de la República;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **873**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			19,663,084.53	19,663,084.53
447	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	52		2,445,084.53	
		61		17,218,000.00	
			12		19,663,084.53

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
52-0401-0048	Préstamo BCIE-1546 "Programa de Apoyo al Desarrollo de los Departamentos de Chimaltenango, Sololá y Totonicapán -PROCHISOTOTO-"
61-0410-0001	Donación PMA-PAT "Programa de Alimentos por Trabajo"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>19,663,084.53</u>	<u>19,663,084.53</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>19,663,084.53</u>	<u>19,663,084.53</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>19,663,084.53</u>	<u>19,663,084.53</u>
Categoría Programática "Proyecto"	19,663,084.53	19,663,084.53

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 19,663,084.53), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Flavio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



Carlos Alberto Barreda

Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

